INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL (INIAF)

RESUMEN EJECUTIVO

INF/INIAF/UAI/REL/N°004/2023

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA PARTIDA DE GASTO 25820 CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES OLEIFERAS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 02, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2022

Informe N° INF/INIAF/UAI/REL/N°004/2023 referido al RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA PARTIDA DE GASTO 25820 CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES OLEIFERAS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 02, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2022, atención a las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General del Estado – CGE en el informe N° IX/DP09/Y23 B1 de fecha 31 de mayo de 2023, donde recomienda al Director General Ejecutivo del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, cerciorarse que la Unidad de Auditoria Interna, efectué el relevamiento de información específica, a efectos de determinar la pertinencia y oportunidad de efectuar auditoria de cumplimiento respecto al hallazgo de auditoria *"Insuficiente documentación de respaldo en registros C-31"*; hallazgo que corresponde a la partida de gasto **CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES OLEIFERAS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 02, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2022,** y la partida de gasto **VIÁTICOS Y PASAJES DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 01 y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 02**.

El presente informe de Relevamiento de Información Específica corresponde a la partida de gasto **CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES OLEIFERAS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 02, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2022,** conforme lo establece el numeral 217 "Relevamiento de información" de las Normas Generales de Auditoria Gubernamental, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012.

AUDITORIA INTERNA VºBº C.O.G.V. INIAF

El presente relevamiento de información específica tiene como objetivo, determinar la auditabilidad sobre las operaciones relativas a la partida de gasto 25820 **Consultores Individuales de Línea del Programa de Fomento a la Producción de Especies Oleíferas - Dirección Administrativa 02, correspondiente a la gestión 2022** del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF.

Constituye objeto del presente relevamiento, los documentos de sustento e información que respalda los gastos ejecutados con la partida 25820 Consultores Individuales de Línea del Programa de Fomento a la Producción de Especies Oleíferas de la Dirección Administrativa 02 correspondiente a la gestión 2022.

Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF
Dirección: Calle Cañada Strongest, Esquina Otero de la Vega, Nª 1573/ Zona San Pedro Centro
Teléfonos: (591-2) - 22124404 – 2 2124411 Web: iniaf.gob.bo
La Paz – Bolivia

La documentación incluida en la evaluación, se detalla a continuación:

- ✓ Procesos de contratación de los Consultores Individuales de Línea.
- ✓ Cuadro genérico de Equivalencias.
- ✓ Comprobantes de contabilidad (C-31) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) y documentación de respaldo relacionada al pago a los Consultores Individuales de Línea.
- ✓ Control de asistencia
- ✓ Informes mensuales y finales de los Consultores Individuales de Línea.
- ✓ Reversiones realizadas a los C-31.
- ✓ Otra documentación según corresponda.

RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

De acuerdo al análisis se establece lo siguiente:

- ✓ El objeto del relevamiento cumple las condiciones de auditabilidad, por haber sido solicitado por la Contraloría General del Estado y por existir información y documentación suficiente para una auditoria.

- ✓ Existen hallazgos con posibles indicios de responsabilidad por **Bs12.837,00.**

- ✓ Sin embargo, de acuerdo al análisis del costo beneficio realizado se determinó que el costo de realizar la auditoria e iniciar acciones legales para la recuperación del monto observado es mayor al importe a recuperar por lo cual en aplicación al Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado por la Contraloría General del Estado mediante **Resolución N° CGE/145/2019** de 20 de noviembre de 2019, capitulo II, **articulo 7 (Relevamiento de Información)**, párrafo segundo: "*Si durante el Relevamiento de Información se advierten montos económicos observables, la Unidad de Auditoría Interna podrá emitir el respectivo* ***informe costo beneficio*** *de la auditoria*"; **Artículo 10 (Costo de la Auditoria)**: *"La realización de una auditoria debe observar los principios de oportunidad, eficiencia eficacia y* ***economía****"*; por consiguiente no se considera pertinente programar o ejecutar una auditoria de cumplimiento.

Lic. Celia Cinva Gutierrez Velasco
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL - INIAF

AUDITORIA INTERNA
INIAF Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
La Paz - Bolivia

La Paz, 13 de octubre de 2023

Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF
Dirección: Calle Cañada Strongest, Esquina Otero de la Vega, Nª 1573/ Zona San Pedro Centro
Teléfonos: (591-2) - 22124404 – 2 2124411 Web: iniaf.gob.bo
La Paz – Bolivia